

DECRETO LEY N° 22352

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Ascensos de Comandantes de Armas-Comando y Combate, Armas Especialistas y de Servicios de la Fuerza Aérea del Perú, publicado de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0765—78/AE de 11 de octubre de 1978; y,

Lo prescrito en la Ley 13010, sus modificatorias y Reglamento;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— Asciéndese al grado de Coronel FAP., con fecha 11 de Octubre de 1978, a los Oficiales Superiores siguientes:

- Comandante FAP., Arnaldo Velarde Ramirez
- Comandante FAP., César Gonzalo Luzza
- Comandante FAP., Oscar Gagliardi Kindlimann
- Comandante FAP., José Moro Miniza
- Comandante FAP., Luis Iriarte Venegas
- Comandante FAP., José Poggi Gómez
- Comandante FAP., Luis Verán Málaga
- Comandante FAP., Germán Vucetich Zevallos
- Comandante FAP. Carlos Barboza Faredes
- Comandante FAP., Oscar Carrera Cánepa
- Comandante FAP., Antonio Mikulak Pérez
- Comandante FAP., Pedro Vienrich Velarde
- Comandante FAP., Fausto Guerra Ortiz
- Comandante FAP., Edgard Zúñiga Larenas
- Comandante FAP., Luis García Wuan
- Comandante FAP., Roque García Guillera
- Comandante FAP., Jesús Castilla Meza
- Comandante FAP., Oscar Carrillo Tuesta
- Comandante FAP., Alex Mahamud Ubillús
- Comandante FAP., Manuel Plasencia Castillo
- Comandante FAP., Ronulfo Vega Huamán
- Comandante FAP., Alberto Rojas Hidalgo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

General de División EP., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP., OSCAR MOLINA PALLOCCHIA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Vicealmirante AP., JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP., JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Aeronáutica.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctor JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP., JUAN SANCHEZ GONZALES, Ministro de Energía y Minas.

General de División EP., ELIVIO VANNINI CHUMPITAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Vicealmirante AP., FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

Teniente General FAP., JOSE GARCIA CALDERON KOEHLIN, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP., JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, Ministro de Educación.

General de Brigada EP., LUIS ARBULU IBAÑEZ, Ministro de Agricultura y Alimentación.

Contralmirante AP., JORGE DU BOIS GERVAZI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de Brigada EP., CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Mayor General FAP., EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministro de Salud.

General de Brigada EP., FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 21 de Noviembre de 1978.

General de División EP., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP., OSCAR MOLINA PALLOCCHIA.

Vicealmirante AP., JORGE PARODI GALLIANI.

Teniente General FAP., JORGE TAMAYO DE LA FLOR.

Teniente General FAP., JORGE TAMAYO DE LA FLOR